



# ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

## Secretaría General

### ORDEN DE RECTORADO 2019-134-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Art. 48.- Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, de conformidad con el Art. 45 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, el Art. 47 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, "(...) k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; (...)";

Que, el éxito y el desarrollo de las instituciones se sustenta en un recurso humano altamente capacitado y motivado; pues, aquello posibilita que el mismo de lo mejor de sí, en bien de la organización a la que se pertenece, en este caso la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, hecho éste que por la naturaleza de la Institución, redunda en beneficio de la sociedad;

Que, de acuerdo con la Ley Orgánica de Educación Superior, las universidades y escuelas politécnicas deben desarrollar actividades de docencia, investigación y vinculación; y a su vez son consideradas como parte de los derechos de los profesores e investigadores de las mismas;

Que, la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, Sede Latacunga, en concordancia con lo señalado en el considerando que antecede, ha ejecutado labores en los ámbitos antes señalados, con el apoyo importante de docentes e investigadores de este centro de educación superior, que es digno de reconocimiento público;

Que, la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, al ser una institución educativa, categoría A, debe aportar con calidad al desarrollo de la sociedad, para lo que requiere la contribución de todos sus estamentos;

Que, es justo reconocer públicamente la actividad cumplida por varios docentes e investigadores de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, Sede Latacunga, en las áreas especificadas;

Que, mediante memorando ESPE-REC-2019-0685-M de fecha 28 de junio de 2019, el Infrascrito dispone a Secretaría General, se elabore la Orden de Rectorado, en virtud de la que se procede a los reconocimientos que expresamente se detallan en el documento de la referencia; y,

**En ejercicio de sus atribuciones,**

**RESUELVE:**

Art. 1.- Reconocer públicamente a los docentes e investigadores que se detallan a continuación, por su destacada trayectoria y aporte a la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, Sede Latacunga, en los siguientes ámbitos:

**RECONOCIMIENTOS A LA EXCELENCIA DOCENTE – INVESTIGACIÓN ESPE 2018 CATEGORÍA PUBLICACIONES:**

1.	Magíster, José Luis Carrillo Medina	Departamento de Eléctrica Electrónica y Telecomunicaciones.
2.	Magíster, Patricio Santiago Jácome Guerrero	Departamento de Eléctrica Electrónica y Telecomunicaciones

**RECONOCIMIENTOS A LA EXCELENCIA DOCENTE – INVESTIGACIÓN ESPE 2018 CATEGORÍA PROYECTOS:**

1.	Magíster, Edwin Patricio Pruna Panchi	Departamento de Eléctrica Electrónica y Telecomunicaciones
2.	Máster, Mayra Johana Erazo Rodas	Departamento de Eléctrica Electrónica y Telecomunicaciones
3.	Máster, David Raimundo Rivas Lalaleo	Departamento de Eléctrica Electrónica y Telecomunicaciones

**RECONOCIMIENTOS A LA EXCELENCIA DOCENTE - GESTION DE PROYECTOS SOCIALES ESPE 2018 CATEGORÍA MEJOR EVALUACIÓN DE RESULTADOS:**

1.	Magíster, Alisva de los Ángeles Cárdenas Pérez	Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio.
----	--	--

Art. 2.- Dejar constancia de este reconocimiento, a través de un diploma que será entregado en la Sesión Solemne de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, Sede Latacunga, a realizarse el 03 de julio de 2019, con motivo de celebrarse treinta y cinco años de aniversario de vida institucional de dicha Sede.

Art. 3.- Responsabilizar del estricto cumplimiento de la presente orden de rectorado en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector Académico General, Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología, Vicerrector de Docencia, Director de la Sede Latacunga, Director de la Unidad de Talento Humano, Director de la Unidad de Comunicación Social. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE en Sangolquí, el 01 de julio de 2019

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE**

Edgar Ramiro Pazos Brullana  
CRNL E.S.M.



ERPD/OBC/JCOC